



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 24 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 3774 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por **“Orden del Sr. Alcalde”**.
- 2.- Decreto exento N°4918 del 25.09.13 que aprueba comisión servicios.
- 3.- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1.- Modifíquese Punto N°1 de Decreto Exento N°3619 del 11.07.14, que aprueba el pago de 01 viático a razón del 100% y un viático a razón del 40% , además, de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quienes viajan a la ciudad de Copiapó para asistir a **“Segunda Jornada Regional de Salud de la Infancia y Nutrición”**, los días 23 y 24 Julio de 2014, quedando en 02 viáticos a razón del 40%, a las funcionarias:

- Don (a) Verónica Flores Alcota Enfermera
- Don (a) Fresia Gutiérrez Salazar Nutricionista

2.- Todos los demás puntos del Decreto Exento N°3619 del 11.07.14, se mantienen vigentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

GOGC/Dra.PSG/CART/orn